

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA



NUMERO	47637
FECHA DE PRESENTACION	5 DICIEMBRE 1979

1 ABR. 1980

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 68 F 1/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

**"CONTRAPLACA PROTECTORA DE LAS UÑAS DE CLAVADO DE LOS MEDIOS DE CIERRE, PARA MAQUINERIA"**

71 SOLICITANTE (S)

**FORNITURAS FEU, S. A. (FORFESA).**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**HOSPITALET DE LLOBREGAT (PROV. DE BARCELONA), CALLE COBALTO, Nº 50.**

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

**D. JUAN B. RENTER RIDAURA**  
**BARCELONA, CALLE CONSEJO DE CIENTO, Nº 347.**

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una contraplaca protectora de las uñas de clavado de los medios de cierre de maletas y carteras de mano, u otros artículos de marroquinería, la cual se caracteriza por presentar los extremos en los bordes superior e inferior de la contraplaca unas prolongaciones a modo de pestañas dobladas sobre sí mismas, las cuales presentan las ventanas para la penetración de las púas o uñas de clavazón, que coinciden con unas embuticiones practicadas en la propia contraplaca en las que se alojan dichas uñas puntiagudas una vez dobladas, de este modo se logra que la propia contraplaca constituya una eficaz protección de las uñas o púas de clavazón, sin necesidad de ferros en el interior de la maleta, cartera o bolsa si que se acopla al elemento de cierre, evitándose que se produzcan rasguños y heridas en la mano que se introduce en el compartimento interior de la cartera, bolsa o maleta, en una de cuyas paredes está adosada la placa y uñas dobladas que, además, son susceptibles de producir rasgaduras de documentos o dañar los objetos que se introducen o sacan de la maleta, cartera, portadocumentos, etc.

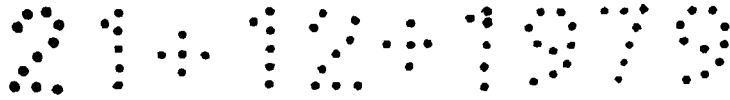
En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica de la nueva contraplaca protectora de las uñas de clavado de los medios de cierre para marroquinería.

Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista en planta del dorso de la contraplaca.

Fig. 2.- Sección vertical de la propia contraplaca, a través de la línea de corte A-B de la Fig. 1.

Fig. 3.- Vista en perspectiva de la contraplaca dispuesta para recibir las uñas de clavazón de la cerradura u otros medios



empleados en marroquinería.

Fig. 4.- Sección vertical del conjunto de la contraplaca, después de recibir las uñas de clavazón, que después de atravesar el material, una vez dobladas, resultan protegidas por las embuticiones de la contraplaca.

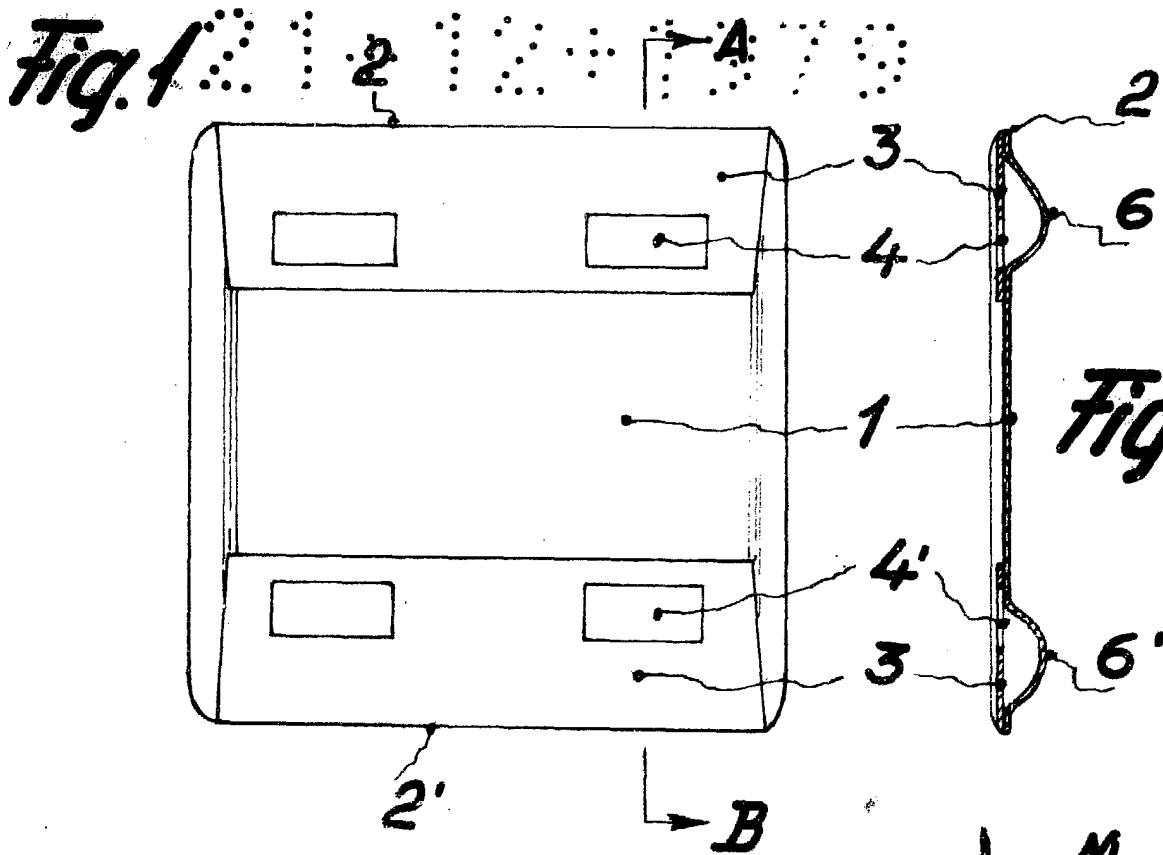
Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle, las características de constitución y funcionalidad de la nueva contraplaca protectora de las uñas de clavado de los artículos de marroquinería.

Tal como se demuestra gráficamente por la vista en planta de Fig. 1 y sección de la Fig. 2, la contraplaca protectora de las uñas de clavado está formada por una pieza de plancha metálica -1-, estampada y embutida, de forma y dimensiones adecuadas a las del elemento cuyas púas o uñas de clavazón tiene que proteger, la cual presenta dos de sus lados paralelos -2- -2'- dotados de sendas prolongaciones -3- -3'- en forma de pestañas longitudinales dobladas sobre sí mismas y contra el dorso de la placa, en las que se hallan practicadas las ventanas -4- -4'- para la penetración de las púas o uñas de clavazón -5- -5'-, que atraviesen el material -M- de la cartera, maleta, u otro artículo de marroquinería al que se acopla el elemento de cierre.

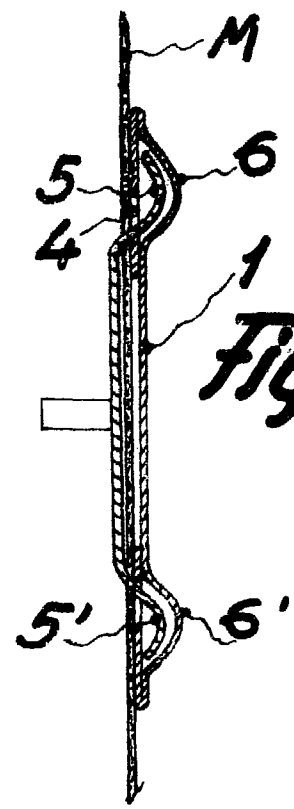
Coincidiendo con dichas ventanas se hallan practicadas, en la plancha -1-, sendas embuticiones -6- -6'- en forma de media caña, que abarcan cada par de ventanas -4- -4'-, en las cuales se alojan las uñas puntiagudas -5- -5'-, una vez dobladas, que resultan protegidas a fin de evitar rasguños en la mano que se introduce en el compartimento interior de la cartera u otro artículo de marroquinería, o rasgaduras en los documentos u otros objetos que se introducen o sacan del interior de la bolsa, cartera, etc.





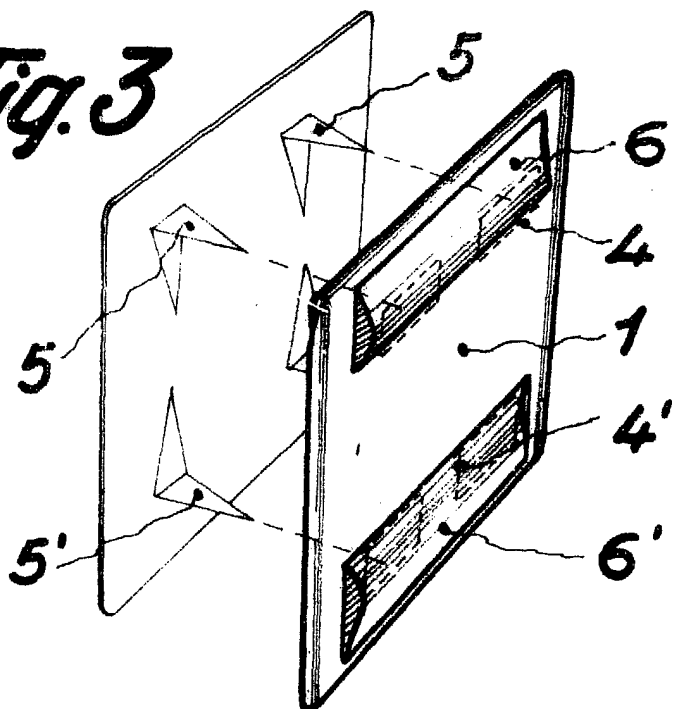


**Fig. 2**



**Fig. 4**

**Fig. 3**



Barcelona 5 de octubre 1979  
F.A.

Juan B. Rentería Hidalgo

Escala variable